

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGANICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus Querétaro a todos los interesados en participar en el ciclo de admisión cuatrimestral 2024-2 para ingresar al programa:

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría en Impuestos, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad lo que conlleva a mantenerse a la vanguardia en el ámbito educacional e impulsa a través de la División de Estudios de Posgrado el presente programa.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Sin límite de aspirantes.

NÚMERO DE ASPIRANTES ACEPTADOS AL PROGRAMA: Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y la acreditación del total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico con calificación mínima aprobatoria de 7.0 para cada una, un promedio general de 8.0, en un tiempo máximo de 1 año (3 cuatrimestres) y cuenten con las calificaciones capturadas en el Portal de Ciclo Propedéutico. (Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 25 alumnos inscritos por materia).

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Maestría en Impuestos, tiene como objetivo, la formación de profesionales especializados en materia fiscal, proporcionar e impulsar la investigación en el ámbito de la Legislación Tributaria y la Administración Tributaria. Formación de personal docente de alto nivel.

<https://fca.uaq.mx/index.php/programas/mi>

COMPROMISO Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindarte una formación académica integral, impulsando profesionales de alto nivel.
- Propiciar e incentivar la investigación, como también alimentar el espíritu del emprendedor.
- Satisfacer la necesidad de superación personal y profesional de los estudiantes en el área Fiscal.
- Impulsar el desarrollo del sector productivo de la región, además de abrir panoramas internacionales en el ámbito tributario.

PERFIL DE INGRESO

Egresado de cualquier área profesional sobre todo en las áreas económico-administrativas o en proceso de titulación (el Título Profesional será requisito indispensable para cursar materias de Nivel) que esté interesado en profundizar y/o fortalecer sus conocimientos en el ámbito Fiscal. Ser una persona con deseos de superación en el campo de trabajo del Derecho Fiscal, con capacidades para la investigación.

PERFIL DE EGRESO

Poseer habilidades, conocimientos y actitudes para planear, organizar y programar el cumplimiento de las disposiciones fiscales con el fin de optimizar los recursos de las organizaciones, capaces de diseñar e implementar políticas fiscales gubernamentales que fortalezcan las finanzas públicas y establecer una planeación fiscal-financiera estratégica que coadyuve al logro de objetivos empresariales, conforme a la dinámica y tendencias de los factores económicos imperantes en el país.

DATOS GENERALES

- **Ingreso:** Cuatrimestral (inicio en los meses enero, mayo y septiembre de cada año).
- **Modalidad:** 100% presencial.
- **Duración del programa:** Mínimo 1.5 años y máximo 6 años conforme al Reglamento de Estudiantes UAQ.
- **Días de clases y horarios:** Sesiones semanales de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs, sábados de 8:00 a 11:00 hrs y/o de 11:00 a 14:00 hrs
- **Inicio de clases:** 14 de mayo de 2024.

PROGRAMA

CICLO PROPEDÉUTICO (Duración máxima un año)

Objetivo: Desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes para planear, organizar y desarrollar programas para el cumplimiento de las disposiciones fiscales con el fin de optimizar los recursos de las organizaciones, capaces de diseñar e implementar políticas fiscales gubernamentales que fortalezcan las finanzas públicas y establecer una planeación fiscal-financiera estratégica que coadyuve al logro de objetivos empresariales, conforme a la dinámica y tendencias de los factores económicos imperantes en el país.

Materias:

610 – Teoría General del Derecho

505 - Inglés

502 - Administración

506 - Computación

503 - Economía

507 - Metodología de la Investigación

504 - Contabilidad

CICLO METODOLÓGICO

Objetivo: Se divide en cuatro niveles y presenta el núcleo esencial del programa contiene los conocimientos teóricos de la tributación fiscal actual.

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
Contabilidad Avanzada	Impuesto Sobre la Renta I	Impuesto Sobre la Renta II	Aspectos Contables del Derecho Fiscal
Aspectos Contables del Derecho Privado	Técnicas de la Enseñanza	Código Fiscal II	Recursos Ex-Código
Teoría Dogmática de las Contribuciones	Código Fiscal I	Impuesto al Comercio Internacional	Seminario de Planeación Fiscal Integral
Origen de las Obligaciones Tributarias	Impuesto al Valor Agregado		
Finanzas Públicas	Legislación en Materia de Contribuciones Especiales		
	Seminario de Tesis		

FORMAS DE EVALUACIÓN

Objetivo:

Obtener la calificación para acreditar cada materia cursada determinando las expectativas y el desarrollo de capacidades de los aspirantes a la Maestría en Impuestos, cumpliendo con los criterios de asistencia y evaluación.

- Después de la publicación de resultados del curso propedéutico o entrega de calificaciones finales de los exámenes de conocimientos presentados en el curso, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- La forma de evaluación se determinará por el Profesor Titular de cada materia, quien la dará a conocer a sus alumnos al inicio del cuatrimestre.
- Calificación mínima para acreditar cada una de las materias es de 7 (siete).
- Cumplir con el 80% de asistencias.

FORMAS DE OBTENCIÓN DE GRADO

Para obtener el grado de Maestro o Maestra, en modalidad profesionalizante (Reglamento de Estudiantes Art. 111 inciso B-III):

1. Presentar un trabajo escrito con formato de tesis sobre un tema inédito y pertinente de su área de aplicación práctica que oriente a la solución de un problema en el área de estudio correspondiente.
2. La tesis podrá ser equiparada a una publicación, como autor, en revistas arbitradas o reconocida en su área profesional.
3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente plan de estudios, en la Legislación Universitaria aplicable y en las normas complementarias de la Facultad de Contaduría y Administración.

REQUISITOS DE OBTENCIÓN DE GRADO.

De acuerdo con el artículo 111, sección B, del reglamento de estudiantes, para la obtención del grado de Maestro(a) en Impuestos se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber acreditado el total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico.
2. Haber acreditado plan de estudios, con al menos los 90 créditos que marca el mapa curricular;
3. Presentar un certificado de inglés de nivel B1+ conforme a los criterios del Marco Común Europeo de Referencia, o similar, con validez oficial, o en caso de no contar con él, acreditar el equivalente en el examen ofertado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ (B1 7+);
4. Un trabajo escrito con formato de tesis sobre un tema inédito y pertinente de su área de aplicación práctica que oriente a la solución de un problema en el área de estudio correspondiente, con un valor mínimo de veinte créditos, que refleje su capacidad de aplicar criterios científicos y sus características serán definidas en las normas complementarias. Dicho trabajo podrá ser equiparado a una publicación, como primer autor, en revistas arbitradas o reconocidas en su área profesional;
5. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el correspondiente Plan de Estudios, en la Legislación Universitaria aplicable y en las Normas Complementarias de la Facultad;
6. El alumno deberá contar con sus derechos vigentes a la fecha de obtención de grado (pago de vectores).

LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

1. El alumno deberá acreditar el Ciclo Propedéutico al 100% y el número de créditos requerido por su Facultad.
2. Entregar además de los documentos mencionados en PREREQUISITOS, la carta de aprobación de Consejo de la opción de Titulación por estudios de Posgrado, emitida por la Institución donde cursó su Licenciatura

B. COSTOS

Propedéutico

Cuota de Incorporación Alumnos (única ocasión)	\$3,000
Costo por Materia (materias a cursar en el cuatrimestre)	\$2,800
Revalidación de Materia (costo por cada materia autorizada)	\$2,500
Examen de Conocimientos (la convocatoria se publica durante el cuatrimestre)	\$2,800

**Costo total Ciclo Propedéutico: \$22,600.00*

Nota: Se podrá presentar exámenes de conocimientos únicamente para las materias de: Teoría General del Derecho, Administración, Economía, Contabilidad, Computación e Inglés.

CICLO METODOLÓGICO

MAESTRÍA EN IMPUESTOS

PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
Contabilidad Avanzada \$3,000.00	Impuesto Sobre la Renta I \$3,100.00	Impuesto Sobre la Renta II \$3,200.00	Aspectos Contables del Derecho Fiscal \$3,400.00
Aspectos Contables del Derecho Privado \$3,000.00	Técnicas de la Enseñanza \$3,100.00	Código Fiscal II \$3,200.00	Recursos Ex-Código \$3,400.00
Teoría Dogmática de las Contribuciones \$3,000.00	Código Fiscal I \$3,100.00	Impuesto al Comercio Internacional \$3,200.00	Seminario de Planeación Fiscal Integral \$3,400.00
Origen de las Obligaciones Tributarias \$3,000.00	Impuesto al Valor Agregado \$3,100.00		
Finanzas Públicas \$3,000.00	Legislación en Materia de Contribuciones Especiales \$3,100.00		
	Seminario de Tesis \$5,000.00		

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente. **

PROCEDIMIENTO DEL CICLO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes para planear, organizar y desarrollar programas para el cumplimiento de las disposiciones fiscales con el fin de optimizar los recursos de las organizaciones, capaces de diseñar e implementar políticas fiscales gubernamentales que fortalezcan las finanzas públicas y establecer una planeación fiscal-financiera estratégica que coadyuve al logro de objetivos empresariales, conforme a la dinámica y tendencias de los factores económicos imperantes en el país.
- **Modalidad:** 100 % presencial.
- **Inicio de cuatrimestre:** 14 de mayo de 2024
- **Término de cuatrimestre:** 31 de agosto de de 2024
- **Días y Horarios:** De lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs, sábados de 8:00 a 11:00 hrs y de 11:00 a 14:00 hrs (sesiones semanales de 3 horas cada una).
- **Lugar:** Edificio de Posgrado FCA, Centro Universitario.
- **Restricciones:** Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y acrediten el total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico con calificación mínima aprobatoria de 7.0 cada una y un promedio general de 8.0

PERFIL DEL ASPIRANTE

- Egresado de cualquier área profesional sobre todo en las áreas económico-administrativas o en proceso de titulación (el Título Profesional será requisito indispensable para cursar materias de Nivel) que esté interesado en profundizar y/o fortalecer sus conocimientos en el ámbito Fiscal. Ser una persona con deseos

de superación en el campo de trabajo del Derecho Fiscal, con capacidades para la investigación.

Los aspirantes de la Maestría en Impuestos deberán:

- Haber cursado una carrera profesional
- Contar con Título Profesional (o estar en proceso de obtención de Título)
- Si está Titulado, contar con Cédula profesional.
- Cubrir los derechos y cuotas.
- Aprobar – acreditar en su totalidad las materias del Ciclo Propedéutico (calificación mínima aprobatoria de 7.0) con promedio general mínimo de 8 (ocho).
- Si no estás seguro de tu nivel de inglés, puedes Presentar el Examen Diagnóstico. (Este examen es el método para conocer el nivel del idioma inglés que tiene el aspirante, y con el puntaje obtenido se define el grupo o nivel al que deberá inscribirse).

B. PROCEDIMIENTO:

PRE-REQUISITOS.

Los documentos que se describen a continuación, deberán ser enviados de forma digital a través del link: <http://148.220.17.251/formatoni>

El digital consiste en escanear del original los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato .PDF

1. Título Profesional
2. Cédula Profesional
3. Certificado Profesional
4. Acta de Nacimiento

5. Currículum Vitae actualizado
6. Carta de exposición de motivos (Dirigida a: **Dra. Josefina Morgan Beltrán, Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación FCA**, mencionando la justificación e interés por cursar la Maestría, así como el compromiso y disposición para su desarrollo y conclusión.)
7. CURP actualizada
8. Fotografía digital ejecutiva
9. Resultado del Examen Diagnóstico de inglés: en caso de optar por la aplicación de dicho examen, este se llevará a cabo el día jueves 02 de mayo de 2024 a las 19:00 hrs, modalidad virtual (con previo registro del 8 al 30 de abril 2024).

NOTA: De no proporcionar la documentación digital completa no procederá su inscripción.



PROCESOS DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN

Inscripciones a Propedéutico Nuevo Ingreso.

- a) Registro para presentar Examen Diagnóstico de la materia de inglés correspondiente al Ciclo Propedéutico a través de la página <http://148.220.17.251/portaalalum> (Examen jueves **02 de mayo de 2024** de 19:00 a 20:00 horas, modalidad virtual (con previo registro)).
- b) Inscripción-Recepción de documentos digitales para Nuevo Ingreso: **Del 01 de marzo al 30 de abril de 2024**, a través del link: <http://148.220.17.251/formatoni>
- c) Reinscripciones para materias del Ciclo Propedéutico únicamente por el Portal Alumnos <http://148.220.17.251/reinsprope.html> **Del 29 de abril al 9 de mayo de 2024.**

REINSCRIPCIONES A CICLO METODOLÓGICO.

- a) Para alumnos que tomarán su primera materia de Ciclo Metodológico, será necesario realizar por anticipado la solicitud de NIP Oficial a través del correo maestriaenimpuestos@uaq.mx: **Del 08 al 30 de abril de 2024.**
- b) Inscripción y reinscripción para materias de Ciclo Metodológico: Solo por el "Portal Institucional UAQ": <http://portal.uaq.mx/portal/index.jsp> **Del 06 al 09 de mayo de 2024.**
- c) Fecha límite para confirmar materias y baja total del cuatrimestre: **10 de junio de 2024.**
- d) Inicio de clases: **14 de mayo de 2024.**
- e) Fin de clases plan cuatrimestral: **31 de agosto de 2024.**

Nota: Fechas en apego al calendario Escolar de Posgrado 2024:

<https://www.uaq.mx/docsgrales/Calendarios/Posgrado2024.pdf>

C. EVALUACIÓN

Objetivo: Obtener la calificación para acreditar cada materia cursada, determinando las expectativas y el desarrollo de capacidades de los aspirantes a la Maestría en Impuestos, cumpliendo con los criterios de asistencia y evaluación.

- Después de la publicación de resultados del curso propedéutico y/o exámenes de conocimientos presentados, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- La forma de evaluación se determinará por el Profesor Titular de cada materia, quien la dará a conocer a sus alumnos al inicio del cuatrimestre.
- Calificación mínima para acreditar cada una de las materias es de 7 (siete).
- Cumplir con el 80% de asistencias.

D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Serán admitidos todos aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y la acreditación del total de las materias correspondientes al Ciclo Propedéutico (calificación mínima aprobatoria de 7.0), con un promedio general de 8.0, en un tiempo máximo de 1 año (3 cuatrimestres) y cuenten con las calificaciones capturadas en el Portal de Ciclo Propedéutico <http://148.220.17.251/portalam>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado

de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujeta a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Después de la publicación de resultados del curso propedéutico o exámenes de conocimientos presentados, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- Identificar debidamente que la clave de la materia y grupo en el horario publicado tanto en la página de posgrado FCA (<https://fca.uaq.mx/index.php/investigacion> - Portal Alumnos - "HORARIO 2024-2" como en la página oficial de Facebook ("Maestría en Impuestos PFCA") concuerden con la selección que hicieron en su portal antes de concluir con su reinscripción.
- Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 25 alumnos inscritos por materia.
- Por disposición de la Secretaría Académica UAQ, únicamente se abrirán los grupos que al finalizar el período de inscripciones cumplan con al menos 3 alumnos inscritos y pagados.

- Sugerimos realicen su reinscripción tan pronto les sea posible para efectos de tener la oportunidad de darse de alta en la materia y día de su elección.

INICIO DE CLASES PARA PROPEDEÚTICO Y NIVELES DE LA MAESTRÍA

14 DE MAYO DE 2024

CONSIDERACIONES GENERALES

- En virtud de que es un programa por créditos el alumno podrá elegir el número de materias a cursar por cada cuatrimestre y esto determinará el tiempo de término del programa y que la forma de evaluación es durante cada sesión de la materia que el alumno decida cursar en el periodo correspondiente.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección para ingreso en 2024-2 por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos

pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.

- Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracciones XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- Para todos los estudiantes aplica el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 nov de 2007 https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf, Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro y Normas Complementarias.
- La información proporcionada por el aspirante, está sujeta al "Aviso de Privacidad" de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaria Académica de la Universidad, podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad

Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración, así como por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES

DR. VÍCTOR ROBERTO VEGA VILLA
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN IMPUESTOS.

Edificio de Posgrado, Facultad de Contaduría y Administración – UAQ Centro Universitario,
Cerro de las Campanas S/N - Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 442 1921200 Ext. 5265

maestriaenimpuestos@uaq.mx / <https://fca.uaq.mx/index.php/investigacion>

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 22 DE MARZO DE 2024

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO**